

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. del Grupo EPM
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos
A septiembre de 2019 y 2018

Nota 1. Entidad reportante

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. -(en adelante "CENS") es una empresa de servicios públicos mixta, fue constituida el 16 de octubre de 1952 mediante Escritura Pública 3552 de la Notaría Octava de Bogotá y quedó configurada como filial del Grupo Empresarial EPM a partir del 19 de marzo de 2009. En razón de su naturaleza jurídica, CENS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo su máximo accionista el Grupo EPM con una participación del 91,52%. Su domicilio principal está en la Avenida 7 5N-220 barrio Sevilla de Cúcuta, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

CENS está autorizada para prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de transmisión, distribución y comercialización, así como la comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones y las actividades que la complementen, de acuerdo con el marco legal regulatorio.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incrementó en \$7,677 lo cual obedece principalmente a:

La porción corriente aumentó en \$7,261 lo cual obedece principalmente a los subsidios recibidos durante la vigencia, no obstante pagos realizados de la inversión efectuada entre octubre 2018 y septiembre 2019, pagos a capital e intereses empréstitos.

La porción no corriente aumentó en \$416, obedece a la reclasificación del efectivo restringido del largo a corto plazo de acuerdo a la NIIF 9-Clasificación activos financieros y deterioro de cuentas por cobrar del convenio con Ecopetrol.

Nota 3. Propiedad, planta y equipo, neto

Con incremento en \$66,276, por la inversión realizada en el periodo y el movimiento de activos en \$123,432 principalmente por el Plan expansión del STN y STR \$28,076, Control y Reducción de Pérdidas \$19,241, Reposición de Redes de Distribución \$12,267, Aguachica gamarra \$4,987, subestación campo dos \$4,700, Líneas de Transmisión \$3,621, Proyecto Gramalote \$1,556, Expansión de Redes \$1,420, material de bodega \$28,166, redes particulares \$4,413, reparación de trafos \$746 y compras de activos por \$2,975 consistentes en computadores, vehículos, equipos hidráulicos, equipos de prueba, remodelaciones de edificio subestación y sede administrativa de pamplona, entre otros. No obstante, una disminución en \$57,156, principalmente por la depreciación acumulada en \$52,316, reclasificaciones y ajustes \$3,680 y bajas por \$1,165.

Nota 4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Incrementó en \$8,006 obedece principalmente a:

- La porción no corriente aumentó en \$2,054 generado principalmente por bienes comercializados en \$2,428, créditos empleados \$1,461, no obstante, el incremento de servicios de energía (deterioro) en \$1,489 por la vinculación de clientes a energía recargable y la disminución de la cartera de energía generado en \$344 por la salida de los acuerdos de pago del sector oficial y créditos exempleados por \$2.
- La porción corriente aumentó en \$5,952, atribuido básicamente por el aumento de la cuenta Subsidio Servicio de Energía en \$13,595, Difícil Cobro \$2,090, Arrendamiento Operativo \$1,270; servicio de energía (deterioro) \$2,549, otros deudores (deterioro) \$559, no obstante, se presentó disminución en el rubro de Bienes Comercializados \$6,328, derechos cobrados por terceros \$142, créditos a empleados \$1,496, Otros deudores \$50, comisiones \$99.

Nota 5. Activos por impuesto sobre la renta corriente

Presentó una disminución de \$13,431, generado por el uso del saldo a favor de años anteriores con la provisión de renta a septiembre de 2019.

Nota 6. Acreedores y otras cuentas por pagar

Disminuyó en \$16,118, lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente aumentó en \$1,979, originado principalmente por los nuevos contratos de construcción segunda fase de los convenios de Ecopetrol y Gobernación.

La porción corriente presentó una disminución en \$18,097, generado principalmente por la causación y pago de las utilidades de la vigencia 2018 por \$9,644 y \$8,453 que corresponde al registro de las cuentas por pagar a proveedores.

Nota 7. Créditos y préstamos

Incrementó en \$67,941 lo cual obedece principalmente a:

La porción no corriente con aumentó en \$43,254, generado por desembolsos del banco Davivienda por \$85,000, no obstante, la reclasificación del largo al corto plazo en \$41,746.

La porción corriente aumentó en \$24,687, generado por los desembolsos de los créditos de tesorería con BBVA por \$5,000, Banco de Bogotá \$7,000, Crédito transitorio Banco de Occidente por \$10,000, intereses causados indexados a costo amortizado por \$29,946 y la reclasificación del largo al corto plazo en \$41,746, no obstante, abono a capital: Banco Bogotá en \$18,615, y pagos de crédito de tesorería a Bancolombia \$7,000, BBVA \$15,000 y los intereses pagados de \$28,390.

Nota 8. Beneficios a los empleados

La disminución en \$3,244, corresponde principalmente a los siguientes motivos:

- Por la disminución \$7,297, debido a la actualización del pasivo realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIC 19 de los Beneficios Post Empleo y

Largo Plazo, obtenida del registro anual del Cálculo Actuarial bajo NIIF realizado por un Experto Actuarial.

- Por el aumento en \$2,819 relacionado con en la actualización del pasivo realizado por el registro del costo por servicios, costo por intereses y pagos de los beneficios Post Empleo y Largo Plazo.
- Por el aumento en \$1,234 del pasivo laboral, principalmente por la consolidación de prestaciones sociales.

Nota 9. Impuesto diferido

Presenta una disminución de \$6,890, generado por la capitalización para efectos fiscales de los intereses generados por la deuda y el cambio de las tarifas de renta según la ley 1943 de 2018.

Nota 10. Prestación de Servicios

Incrementó en \$57,933, principalmente por:

Venta de energía

- Presenta un aumento 14.5% correspondiente a \$60,830, producto de una mayor tarifa de venta en 22.5 \$/kWh que aporó \$18,808, se presentan mayores ventas de 80GWh que representaron \$42,043 de mayores ingresos, el sector no residencial aumento en 14.8 GWh, principalmente el sector comercial e industrial, en el sector residencial se tienen mayores ventas de 66 GWh sobre todo en los estratos 1 y 2 con 22 y 26 GWh respectivamente.
- En bolsa: Presenta una disminución correspondiente a \$5,781, producto a la terminación del contrato de venta de energía a Enertolima y una menor % contratación durante el año en curso.

Beneficio por uso de redes

- SDL (Sistema de Distribución Local), presenta un aumento del 16% frente al año anterior acumulado correspondiente a \$2,487, por mayores unidades transportadas que aporó \$1,571 y mayores ingresos por ADD \$916.
- Sistema de Transmisión Nacional -STN, con disminución de \$195 generado a las penalizaciones causadas por los eventos que generaron ENS (energía no suministrada) durante el periodo 2015 y 2016 de acuerdo a resoluciones CREG 093 Y 094 de 2012 por un valor de \$179 disminuyendo el ingreso del mes de septiembre.
- Sistema de Transmisión Regional -STR, refleja un crecimiento del 2% correspondiente a \$ 509 por aumento de la demanda; no obstante, presenta por las penalizaciones causadas por los eventos que generaron ENS (energía no suministrada) durante el periodo 2015 y 2016 de acuerdo a resoluciones CREG 093 Y 094 de 2012 por un valor de \$334 disminuyendo el ingreso esperado del mes de septiembre.

Nota 11. Otros Ingresos

Con disminución en \$16,562 originados principalmente por:

- Recuperaciones no efectivas con disminución de \$14,508 atribuido principalmente en el rubro de litigios y demandas por \$15,394, por el cambio de probabilidad de "Probable" a "Posible" del proceso Civil de Chivor, este cambio tuvo como sustento el trámite del

incidente de anulación en el año 2018, cambios de probabilidad en los laborales \$829 (Carlos Salamanca y otros \$503, Daniel Suárez \$326); no obstante, aumentos por procesos laborales terminados a favor de CENS por \$3,338 (Luis Peña y otros \$3,195).

- Recuperación efectiva con disminución de \$1,821 generada principalmente por el cobro al Ministerio de Minas y Energía de la contribución devuelta al Condominio del Edificio Santander de acuerdo a la sentención del tribunal administrativa de Norte de Santander en el año 2018.

Nota 12. Costo prestación de servicios

Incrementó en \$43,894, generado principalmente por Costos de operación comercial en \$35,137:

Compra de energía: con aumento de \$38,512 explicado por:

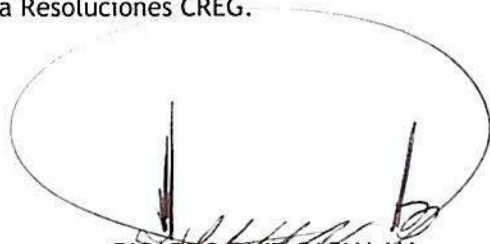
- Compra en bolsa aumentó de \$36,127 ocasionado por una mayor compra de 139 GWh, que representó \$30,693, adicionalmente una mayor tarifa de compra en 108.7 \$/kWh que aporó \$5,434.
- Compra en Contratos aumentó \$2,384 se obtuvo una menor compra de 90.4GWh, disminuyendo \$17,473 de lo cual se atendió la demanda con energía en bolsa, y una mayor tarifa de compra en \$19.6 \$/kWh respecto a la del año anterior \$174/kWh, equivalentes a \$19,857.

Otros costos con disminución de \$3,375:

- Restricciones disminuyeron \$12,539 por mayor disponibilidad en el sistema.
- STN: Aumentó en \$6,807 generado por el cargo de mayores activos en el sistema.
- STR: Aumento en \$1,983 originado por la variación del IPP y mayores unidades transportadas
- Costos de conexión disminución en \$215 generado principalmente por el estimado del contrato con Intercolombia S.A. que, a partir del 2019, se registra en la cuenta de arrendamiento de acuerdo a al análisis del contrato (arrendamiento implícito).
- ADD: Aumento de \$401 por la variación de la brecha del DtUN vs el cargo propio.
- CND y SIC presenta aumento de \$185 producto de verificaciones quinquenales y nuevos cargos trasladados por conceptos de nueva Resoluciones CREG.



JOSE MIGUEL GONZALEZ CAMPO
Representante Legal
C.C. 88.266.648 de Cúcuta



RICARDO RUIZ CARVAJAL
Contador Público
C.C. 13.495.330 de Cúcuta
Tarjeta Profesional No. 91677-T